DECRETO 1348 DE 2005

(mayo 2)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979 y 2664 de 1984,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la "Orden al Mérito Comercial" con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que la señora "Rosa Jaluf de Castro" se ha convertido en la mujer emblema del departamento del Valle del Cauca, por su liderazgo como presidenta de las juntas directivas de importantes entidades como Fenalco Nacional, Fenalco Valle del Cauca, la Cámara de Comercio de Cali, también se destaca su aporte como miembro del Comité Empresarial del Valle del Cauca, el Comité Consultivo Regional del Banco de la República y su dedicada participación como miembro de la Junta Directiva de Comfenalco, del Fondo de Promoción del Valle del Cauca y en mesas de concertación y trabajo por el desarrollo económico y social de Cali y el Valle del Cauca así lo confirman;

Que la señora "Rosa Jaluf de Castro" con gran sentido social y de pertenencia a la región, empresaria destacada del sector del calzado, inició su carrera como dirigente gremial al ser nombrada Presidenta de la Junta Directiva de Fenalco Valle del Cauca en 1990, entidad desde la cual ha liderado iniciativas de gran envergadura para la ciudad y la región como:

● El salvamento de Empresas Municipales de Cali, Emcali.

● La intermediación ante el Estado para lograr apoyo económico para el Puerto de Buenaventura.

● El respaldo de los empresarios y la ciudadanía al Sistema Integrado de Transporte Masivo, MIO.

● La puesta en marcha de proyectos que promuevan a Cali y al Valle del Cauca como destinos turísticos por excelencia.

● La construcción del Centro de Convenciones, Ferias y Eventos para C ali.

● El liderazgo en el desarrollo de campañas por la ciudad en términos de planeación de la ciudad, las finanzas públicas, generación de empleo, educación, gestión ambiental, seguridad ciudadana, espacio público, cultura, deporte, salud, vivienda, participación ciudadana, entre otros aspectos, traducen en calidad de vida para los caleños.

● La realización de eventos como Caliexposhow y Expomotor que dinamicen la economía local y nacional.

● La prestación de servicios de información, asesoría, consultoría, financieros y de capacitación, que incrementan la productividad empresarial.

● La consolidación de Fenalco Valle del Cauca en la región como gremio líder que promueve el crecimiento y desarrollo continuo de sus empresas afiliadas y la construcción del edificio donde actualmente opera.

Entre otras acciones que redundan en el progreso de la ciudad y el departamento;

Que para el logro de tal reconocimiento es preciso expresar que la señora “Rosa Jaluf de Castro” gracias a este perfil, de dirigente gremial con visión hacia el futuro, fue nombrada Presidenta de la Junta Nacional de Fenalco, cargo en el que fue ratificada por dos períodos

consecutivos, de 2000 a 2002 y de 2002 a 2004, en el cual ha defendido los intereses de los empresarios colombianos propiciando espacios de actualización académica y crecimiento económico para las empresas nacionales buscando alternativas de inserción a los mercados internacionales;

Que la señora “Rosa Jaluf de Castro” se ha esforzado notablemente con un arduo trabajo para contribuir en la construcción y el desarrollo de Colombia mediante las siguientes acciones:

La Cámara de Comercio de Cali, entidad a la que se había vinculado desde 1990 como miembro de la Junta Directiva, la nombra Presidenta de su Junta del 2002 al 2004, entidad con la que trabaja decididamente por:

● Liderar veedurías ciudadanas que generen sentido de pertenencia y compromiso de los ciudadanos.

● El diseño de campañas y acciones por Cali como la recuperación de los espacios públicos y el embellecimiento de la ciudad.

● El desarrollo de la Zona Especial Económica de Exportación de Buenaventura, ZEEEB.

● La realización de eventos de tradición cultural como el Festival Nacional de Macetas.

●La creación de centros de desarrollo, programas y servicios que respalden y apoyen al empresario en su gestión.

● La realización de eventos como foros, ferias y consultorios empresariales.

● El posicionamiento del Valle del Cauca como región productiva y competitiva.

● El fomento de jóvenes empresarios y la creación de mipymes.

● El acompañamiento a las empresas locales interesadas en insertar sus productos en los mercados internacionales.

● El desarrollo social y cultural de los ciudadanos.

Entre otras múltiples acciones lideradas por la Cámara de Comercio de Cali;

Que la labor de la señora “Rosa Jaluf de Castro” en el Comité Empresarial Permanente ha sido ardua por cuanto se ha conseguido el mejoramiento de la Malla Vial y de infraestructura de Cali y el Valle del Cauca. Gracias a sus extensos conocimientos en materia de comercio, desde el Comité Consultivo Regional del Banco de la República, su aporte ha sido invaluable al manejo de la macroeconomía del país desde el punto de vista empresarial;

Que la señora “Rosa Jaluf de Castro” ha recibido innumerables condecoraciones, exaltaciones y méritos por parte del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fuerza Aérea Colombiana, de la III División del Ejército, de la III Brigada del Ejército, del Departamento de Policía Metropolitana, de la Policía del Valle, de la Gobernación del Valle, de la Alcaldía de Santiago de Cali, de la Federación Nacional de Comerciantes, de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, del Comité Empresarial Permanente de Cortuvalle como Embajadora Turística, de Expovalle, de Mujeres Vallecaucanas por la Paz, entre otras instituciones públicas y privadas;

Que la señora “Rosa Jaluf de Castro” como dirigente gremial y ciudadana de Cali, ha unido sus causas a las otras entidades gubernamentales y privadas con el firme propósito de hacer de Cali y el Valle del Cauca una región turística y segura, razón por la cual es considerada hoy un apoyo para las fuerzas armadas colombianas, que reconocen su pujanza y su liderazgo en el departamento;

Que la señora “Rosa Jaluf de Castro” se ha convertido en la interlocutora idónea con el Gobierno Nacional para lograr el apoyo en el desarrollo de proyectos e iniciativas que han

repercutido en el progreso de Cali y el Valle del Cauca, ciudad y región que, según sus palabras, es “la tierra prometida”;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el día 1º de abril de 2005, con el fin de evaluar la gestión de “Rosa Jaluf de Castro”, y decidió otorgar la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Oficial a “Rosa Jaluf de Castro”;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Oficial”, a la señora “Rosa Jaluf de Castro”, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional y servicios excelentes prestados en su desarrollo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.